

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANIA DE PUERTO DE COVENAS

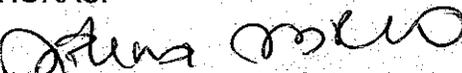
LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA POR MEDIO DEL PRESENTE

**EDICTO**

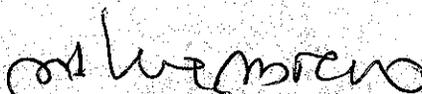
HACE SABER

QUE EL SEÑOR CONTRALMIRANTE JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL OBRANDO EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL MARITIMO ( E) RESOLVIO EL 12 DE MARZO DE 2020 AL INTERIOR DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL No. 19012018002 ESTABLECIENDO EN SU PARTE RESOLUTIVA: ARTICULO 1º NO SURTIR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA CONFORME A LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE AUTO Y ORDENAR AL CAPITAN DE COVENAS DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL FALLO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDO DENTRO DE LA INVESTIGACION ADELANTADA POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES CAUSADAS POR LA MOTONAVE "MANADALA". ARTICULO 2º NOTIFICAR PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVENAS EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISION AL SEÑOR ALBER PAUL SOTO ALVAREZ, EN SU CONDICION DE CAPITAN DE AL MOTONAVE "MANDALA" Y A LA SEÑORA CARMEN NATALIA SOTO ALAVAREZ, EN SU CONDICION DE PROPIETARIA DE LA CITADA NAVE, Y DEMAS PARTES INTERESADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46 Y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. ARTICULO TERCERO. CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, CONTRALMIRANTE JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL DIRECTOR GENERAL MARITIMO (E).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS.

  
MILENA MORENO MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS.

  
MILENA MORENO MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO